

COMENTARIOS AL DOCUMENTO "INTEGRANDO LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD AL DESARROLLO DEL PETRÓLEO Y GAS"

Las organizaciones Conservation Internacional, IUCN, Fauna & Flora International, The Nature Conservancy, Smithsonian Institution junto con 4 empresas petroleras: BP, ChevronTexaco, Shell y Statoil, han conformado la "Iniciativa de Energía y Biodiversidad" (EBI), para producir guías, instrumentos y modelos con el fin de integrar el componente de biodiversidad a las actividades de extracción de gas y petróleo.

Entre los productos de esta iniciativa se incluye el informe Integrando la "Conservación de la Biodiversidad al desarrollo del petróleo y gas".

El documento establece la necesidad de encontrar un balance entre cubrir las necesidades futuras de energía con la conservación de la biodiversidad. No se plantea la necesidad de desarrollar otras fuentes de energía, pues a menos que esto suceda, ni la biodiversidad, junto con los pueblos que la sustentan, ni el Planeta podrán sobrevivir, por la contribución del creciente uso de combustibles fósiles en el calentamiento global.

El documento enfrenta seis preguntas sobre el futuro de la industria de petróleo y gas, y su relación con el tema de la biodiversidad. Estas son:

LAS RAZONES COMERCIALES A FAVOR DE INTEGRAR LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DESARROLLO DE PETROLEO Y GAS

Es significado que este sea el primer punto del informe, pues se refiere a la imagen corporativa de las empresas y a cómo manejar sus relaciones públicas.

El documento sostiene que muchas empresas han empezado a integrar el componente de biodiversidad en su negocio, bajo consideraciones prácticas, pues en un negocio tan competitivo como es el mercado energético, el usar criterios de biodiversidad les permitirá mejorar la imagen de la empresa, y acceder a ciertos recursos a nivel de proyecto, incluyendo tierra, capital y concesiones hidrocarburíferas. Un comportamiento pobre en términos de biodiversidad, podría erosionar la imagen de la empresa.

Su preocupación primordial no es la conservación de la biodiversidad, sino la imagen de la empresa. Para conseguir esta imagen, se sugiere hacer un análisis costo-beneficio, para evaluar cómo va a beneficiar a la empresa el que desarrolle una política sobre biodiversidad.

COMO PUEDEN LAS EMPRESAS INTEGRAR CONSIDERACIONES DE BIODIVERSIDAD EN SUS SISTEMAS GERENCIALES Y OPERATIVOS

El documento reconoce que el comportamiento de una empresa frente a la biodiversidad, puede cambiar de acuerdo a las normas establecidas en el país donde va a operar y a la presencia de grupos de presión que podrían desacreditar la imagen de la empresa. Es pues una manera de establecer estándares dobles.

EBI propone usar instrumentos ya existentes como son los estudios de impacto socio ambiental y otros.

Por ejemplo, se habla de aplicar EMS (sistemas de manejo ambiental) incluyendo estudios de impacto ambiental y social (ESIA), evaluación de riesgos, planes de manejo, estudios de línea base y otros instrumentos, pero sólo luego de determinar si estos son realmente necesarios y si estos deben ser totales o parciales. De todos modos, estos instrumentos se han constituido en muchos casos en meros requerimientos para otorgar una licencia a una empresa, sin importar su contenido. Se ha visto en la práctica que, cuando hay mucha presión social para que un proyecto petrolero no se lleve a cabo, las autoridades piden algunas aclaraciones a la empresa, pero finalmente, la licencia se otorga.

Los EMS no constituyen un instrumento para tomar decisiones. Sobre todo, no constituyen un instrumento para decidir que una operación petrolera no debe proceder. Ellos recomiendan por ejemplo que sólo cuando el tema de la biodiversidad sea significativo, se necesitará aplicar sistemas de manejo ambiental profundos; pero ¿cómo pueden saber si el tema de biodiversidad es significativo o no, si es que esos estudios no se llevan a cabo? Tal vez se trate entonces de aplicar sistemas de manejo ambiental sólo cuando para la opinión pública, y por lo tanto, para la imagen de la empresa, el tema de la biodiversidad es significativo.

En si mismo los instrumentos propuestos no aseguran la conservación de la biodiversidad, y se deja a la voluntad de la empresa el utilizar estándares altos, o no.

Entre otros instrumentos propuestos, se incluye los estándares ISO y HSEMS, que son lineamiento voluntarios, y que funcionan de acuerdo a parámetros trazados por las propias empresas.

El ISO 14.000 es promocionado como el más importante logro de las empresas. Este es un estándar privado diseñado para ayudar a las compañías a tener políticas y procedimientos ambientales, pero no exige nada, basta con implementar un Sistema de Manejo Ambiental. Este estándar no tiene ninguna exigibilidad en relación al comportamiento de la empresa.

Un peligro real de la adopción de estos estándares voluntarios es que éstos, están reemplazando las leyes nacionales y están sustituyendo a las autoridades ambientales (ver más detalles abajo).

CUALES SON LOS IMPACTOS POTENCIALES NEGATIVOS QUE LA INDUSTRIA PUEDE TENER SOBRE LA BIODIVERSIDAD Y QUE PRACTICAS PUEDEN ADOPTAR LAS EMPRESAS PARA MITIGARLOS EN EL SITIO DE OPERACION

El documento reconoce que la industria petrolera produce impactos en la biodiversidad, pero parte de una premisa falsa al identificar dos tipos de impactos generados por esta industria:

- directos, los mismos que puede ser controlados con tecnología, sólo permanecen mientras dura el proyecto y se restringen a la zona del proyecto
- indirectos, y se relaciona con otros actores que intervienen en la zona de influencia del proyecto, y son de largo plazo.

A lo largo de la lectura se percibe que estos actores son colonos y campesinos pobres que se asientan en las rutas abiertas por las empresas petroleras. De nuevo se repite la vieja historia de culpar a los pobres de la destrucción ambiental y al mismo tiempo, ignora que la actividad petrolera es una de las industrias que mayores impactos produce en la biodiversidad y en las comunidades locales asentadas en su área de influencia. EBI pide a las empresas concentrarse en los impactos secundarios, especialmente en la forma con que se

relaciona con otros actores a través, por ejemplo de una planificación en el uso de la tierra a nivel regional.

El documento reiteradamente habla de "impactos potenciales" cuando desde hace décadas se han evidenciado impactos reales generados por la actividad petrolera.

Estas afirmaciones ignoran los impactos a largo plazo generados por las empresas petroleras, incluyendo algunas de las que forman parte del EBI y de alguna manera, las libera de sus responsabilidades.

No en vano tanto ChevronTexaco como Shell han tenido que enfrentan juicios por daños ambientales (ver más detalles abajo).

COMO PUEDEN LAS EMPRESAS INTRODUCIR CRITERIOS DE BIODIVERSIDAD EN SUS DECISIONES SOBRE DONDE VAN A OPERAR

El documento recomienda a las empresas que no corran riesgos en la elección del sitio de operación, y al referirse a riesgo, menciona tanto riesgos a la biodiversidad como riesgos a la reputación de la empresa. El peligro de que la imagen de la empresa se erosione, es una cuestión reiterativa.

El documento sugiere seguir una serie de pasos para tomar decisiones relacionadas con la biodiversidad. El primer paso será determinar si el sitio de operaciones es un área protegida. El documento dice que en algunos países es prohibido hacer operaciones petroleras en estas zonas, pero en otros no. El documento no asume una política clara de rechazo a la explotación petrolera en áreas protegidas.

El riesgo de que la empresa tenga mala reputación por operar en una área protegida es grande, independientemente de lo que dice la ley, reitera el documento.

Hay zonas que no son protegidas, pero que tienen un importante valor de biodiversidad. En estas zonas, se recomienda la mitigación, compensación, e invertir en oportunidades para beneficiar la conservación de la biodiversidad en otras áreas.

La explotación petrolera es contradictoria con la conservación de la biodiversidad. Insinuar que ésta puede mejorar el estado de conservación del área en la que operan, es imposible.

El informe recomienda que las empresas podrían invertir en la

conservación de otras áreas. Esto de nuevo se convierte en un maquillaje verde, porque las empresas dan fondos para apoyar la conservación de áreas distintas de las que operan, aunque no puedan hacer nada para impedir la destrucción en su sitio de operación.

Se recomienda además involucrar a todos los actores, cuando se quiera tomar una decisión sobre el sitio de operación. Se habla de "ganar una licencia social para operar". La práctica vista en distintas partes del mundo, es que esta llamada "licencia social", se transforma en una forma de acoso a las comunidades que se niegan a aceptar la presencia de empresas petroleras en su territorio.

En estos procesos de consulta no se contempla la posibilidad de que las comunidades afectadas puedan decir NO.

En algunos países se está reglamentando el derecho a la consulta previa y otros derechos reconocidos por ejemplo en el Convenio 169 de la OIT. Estos procesos se están llevando a cabo con el apoyo de agencias tales como el Banco Mundial. El resultado esperado es que los derechos colectivos de los pueblos indígenas se apliquen de tal manera que no contradigan los intereses de las empresas petroleras. El resultado de este tipo de procesos ha generado ruptura entre las comunidades que forman parte de un mismo pueblo, pérdida cultural y dependencia hacia las empresas.

En su relación con las comunidades, las empresas dicen que van a utilizar las mejores prácticas, pero a continuación dicen, "siempre que sea posible", "que sean aplicables", "que estén disponibles".

Cuando ha habido involucramiento de ONGs muchas de estas han sido cooptadas por las empresas, a través de entregarles fondos para que realicen actividades de monitoreo ambiental, u otros. Pero cuando las ONGs se han opuesto a las operaciones de las empresas, estas han sido objeto de hostigamiento, encarcelamiento y hasta de ejecuciones, como fue el caso de Ken Saro Wiwa y sus 8 colegas.

COMO PUEDE UNA EMPRESA MEDIR LOS IMPACTOS DE UN PROYECTO ESPECIFICO EN LA BIODIVERSIDAD, Y SU COMPORTAMIENTO GENERAL EN RELACION A LA BIODIVERSIDAD

Se sugiere desarrollar un sistema de monitoreo para predecir, prevenir y reportar sobre los impactos y refinar prácticas y

políticas

De nuevo el documento sostiene que cada empresa es diferente, y que no existe una sola forma de medir los impactos en la biodiversidad lo que nos refiere nuevamente a estándares dobles.

Sin embargo, el principal problema es que el documento subvalora los llamados impactos primarios, y sostiene que estos se reducen al área de influencia del proyecto, y que pueden ser manejados adecuadamente con buenas prácticas operacionales. Esto no es lo que se ha visto en las prácticas operacionales de las empresas.

En cuanto a los llamados impactos secundarios, se reconoce que aunque no son generados por las propias empresas, si son desencadenados por ellas. El documento enfatiza que en estos casos es difícil definir responsabilidades. El insinuar que no es la empresa la responsable de estos impactos, es culpar a los víctimas del modelo de desarrollo generado por la propia economía petrolera, y decir que la destrucción ambiental es culpa de los pobres.

La práctica nos demuestra que las compañías petroleras han llevado tal lejos este concepto, que por ejemplo en un convenio firmado entre la empresa italiana AGIP con el pueblo Huaorani del Ecuador, la gente se hace responsable de todos los daños causados; se libera de toda responsabilidad a la empresa y la comunidad pierde el derecho a presentar demandas contra la petrolera.

COMO PUEDEN LAS EMPRESAS LLEVAR A CABO ACCIONES QUE BENEFICIEN A LA BIODIVERSIDAD (IR MAS ALLA DE LA MITIGACION)

El informe sostiene no solo que es posible llevar a cabo actividades petroleras produciendo un impacto mínimo en la biodiversidad, sino que además las operaciones petroleras pueden ayudar a mejorar la conservación de la diversidad biológica. Establece una serie de mecanismos para hacer posible esto.

Por ejemplo dice que si una empresa está operando en un área protegida, puede evitar la incursión humana dentro de su área de operación. Añade que una zona operada responsablemente por una empresa petrolera puede ser más sana que las áreas que se encuentran fuera de la concesión.

Este es el mecanismo utilizado actualmente por la empresa Repsol en el Parque Nacional Yasuní (Ecuador), donde la empresa ha establecido puntos de control para evitar la incursión de personas ajenas a las empresas. El problema es que esto impide el ingreso también de organizaciones ambientalistas que desean monitorear sus actividades. Actúan como un Estado dentro de otro estado.

El documento hace una serie de recomendaciones sobre distintas estrategias mediante las cuales se podría ayudar financieramente a las agencias estatales a cargo de la conservación. Esta práctica libera a las empresas de su responsabilidad por la destrucción de la biodiversidad.

El proponer que una empresa apoye financieramente a la agencia estatal de conservación o que contribuya a formar a un par de técnicos en esta temática, no son más que paliativos, que impiden ver la extensión de los impactos generados por esta actividad.

Pero el informe va más allá. Sugiere que las empresas podrían participar en la elaboración de políticas de biodiversidad. Históricamente las empresas petroleras ya han intervenido en la elaboración de políticas energéticas en los países que operan. Sistemáticamente han intervenido en el debilitamiento de la legislación ambiental. Han usado su influencia para cambiar los límites de áreas protegidas, para alterar su categoría de conservación, para disminuir los estándares ambientales existentes...

Ahora se propone una nueva pérdida a nuestra soberanía al otorgarles el derecho de intervenir en nuestras políticas sobre biodiversidad.

Por otro lado, es inadmisibles permitir a empresas que, por el carácter mismo de sus operaciones, destruyen la biodiversidad, intervengan en la elaboración de políticas sobre biodiversidad.

El informe sostiene que las empresas tienen que enfrentarse a distintos enfoques de cómo regular los impactos ambientales para la extracción de gas y petróleo. Es decir que van aplicar dobles estándares, dependiendo de las exigencias legales de cada país.

....

En general podemos concluir que el informe está lleno de recomendaciones generales de tipo voluntario, que las empresas pueden o no aplicar, dependiendo de cómo esto ayudará a mejorar su imagen. El documento reitera que cada proyecto y cada compañía es diferente. Por lo tanto ellos no hacen recomendaciones prescriptivas, sino que dan criterios generales a los que las empresas puede (o no) acogerse.

Irónicamente el documento dice que se debe establecer un balance entre la conservación de la biodiversidad, y la necesidad de ayudar a los miles de millones de pobres del mundo a superar la pobreza, como si algunas vez, alguna empresas petrolera durante el siglo de operar en distintos lugares de la tierra, ha ayudado a superar la pobreza de algún pueblo. Al contrario, la contaminación y ocupación del territorio que hacen es tan fuerte, que conducen a mayor pobreza. No es sino ver los focos de pobreza (tanto económica como moral) que se crean en torno a los pueblos y campamento petroleros.

Antes de comprometerse a expandir la frontera petrolera en zonas de importancia desde el punto de vista de la biodiversidad, estas empresas deberían responder ante los países que ya han afectado, y sobre todo, ante las comunidades locales. Deberían definir cómo van a pagar la deuda ecológica que han asumido con nuestros países, apropiándose de nuestra riqueza del subsuelo y destruyendo nuestra biodiversidad.

Oilwatch reafirma que la única manera de proteger la biodiversidad es frenar la expansión de la frontera petrolera.